



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 277 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 03 de Agosto 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: ASIGNAR NOMBRES DE CALLES EN BARRIO COLOMBO

Dado que por un lado se están llevando adelante las obras de construcción de viviendas, y por otra parte se prevé iniciar próximamente las obras de infraestructura. Por tal razón resulta necesario proceder al nombramiento de las calles a fin de que los vecinos puedan iniciar los trámites de provisión de servicios ante los diferentes Entes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y GUBERNACIÓN	
Fecha: 4/08/17	Hrs. 18:00
Número: 1050	Folios: 6
Expte. N°	
Proced.	
Revisado:	

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles en el Sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.

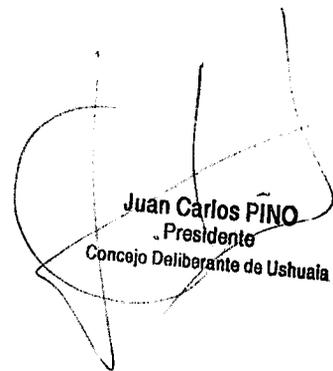
“Artículo 319°.- DESIGNAR con el nombre La Caldera a la calle delimitada al Norte por el Macizo 6B y al Sur por el Macizo 6E”

“Artículo 320°.- DESIGNAR con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al Este por el Macizo 6D y al Oeste por el Macizo 6E”

“Artículo 321°.- DESIGNAR Con el nombre de Arturo Coronado a la calle delimitada al Este por los Macizos 6E y 6B y al Oeste por el Macizo 6A”

“Artículo 322°.- DESIGNAR con el nombre Pablo Vera a la calle delimitada al Norte por los Macizos 6E y 6ª y al Sur por el Macizo 6”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: INCORPORAR al Anexo I de la ordenanza municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección E.

“Artículo 319°.- DESIGNAR con el nombre La Caldera a la calle delimitada al Norte por el Macizo 6B y al Sur por el Macizo 6E.”

“Artículo 320°.- DESIGNAR con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al Este por el Macizo 6D y al Oeste por el macizo 6E”

“Artículo 321°.- DESIGNAR con el nombre Arturo Coronado a la calle delimitada al Este por los Macizos 6E y 6B y al Oeste por el Macizo 6A”

“Artículo 322°.- DESIGNAR con el nombre Pablo Vera a la calle delimitada al Norte por los Macizos 6E y 6A y al Sur por el Macizo 6.”

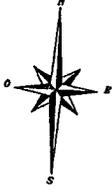
ARTICULO 2°: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

PAVIMENTO

Sup.
9,58m²

6B



CALLE LA CALDERA

49.02

N°550

N°502

22.10

90°10'00"

200.00

17.86

135°00'00"

6.00

135°00'00"

N

CALLE PUEBLO VIEJO

6D

MARCOS ZAR

6E

3

2

68.28

64.56

111°13'38"

42.49

76°20'18"

103°39'41"

128°10'10"

128°10'10"

CALLE PABLO VERA

17.89

6.00

22.74

14.00

s/c y s/m

6

g



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 1292

LETRA: IPV (P)

USHUAIA, 13 JUN 2017

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien tratar en la próxima Sesión Ordinaria el proyecto de ordenanza que se adjunta. El mismo tiene por finalidad asignar nombre de calles, en el predio donde se encuentra el Barrio Colombo.

Dado que por un lado se están llevando adelante las obras de construcción de viviendas, y por otra parte se prevé iniciar próximamente las obras de infraestructura. Por tal razón resulta necesario proceder al nombramiento de las calles a fin de que los vecinos puedan iniciar los trámites de provisión e servicios ante los diferentes Entes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/06/17	Hs. 10:53
Número: 790	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Arq. Luis Alberto GARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn: JUAN CARLOS PINO

S _____ D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección E.

"Artículo.....- DESIGNAR con el nombre La Caldera a la calle delimitada al Norte por el Macizo 6B y al Sur por el Macizo 6E.

"Artículo.....- DESIGNAR con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al Este por el Macizo 6D y al Oeste por el macizo 6E.

"Artículo.....- DESIGNAR con el nombre Arturo Coronado a la calle delimitada al Este por los Macizos 6E y 6B y al Oeste por el Macizo 6A.

"Artículo.....- DESIGNAR con el nombre Pablo Vera a la calle delimitada al Norte por los Macizo 6E y 6A y al Sur por el Macizo 6.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

g

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA